



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
TANGUA NARIÑO

LISTAS DE TRASLADOS
RECURSO DE REPOSICIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

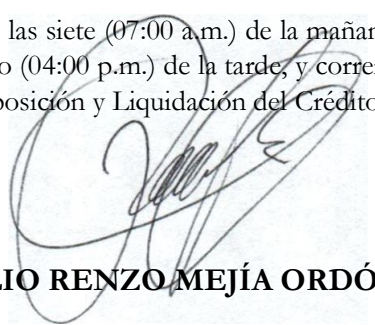
Se fijan en lista de traslados El proceso **EJECUTIVO, EL RECURSO DE REPOSICIÓN**, presentado por El apoderado de la parte **EJECUTANTE** Doctor **ERNEY DARIO CORAL ROSERO**, para efecto de que se pronuncien los interesados dentro del término de ley, (3 días), de conformidad con el Art. 319 del C.G.P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem –

Se fijan en lista de traslados el proceso **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por el apoderado de la parte ejecutante, para efecto de que se pronuncie la parte **EJECUTADA** dentro del término de ley, dentro del cual solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, conforme lo establece el Art. 446 del C. G.P., en concordancia con el Art. 110 Ibidem...-

Lista de Traslado se fija por el día de hoy a las siete de la mañana y vence hoy mismo a las cuatro de la tarde, El traslado del Recurso de Reposición y Liquidación del Crédito corren al efecto, los días del 6 al 8 de octubre de 2021.

RADICA.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	CUAD ERNO	No. Orden
2021 00029	Aura Alicia Puchana Espinosa Dr. Erney Dario Coral Rosero	Marino Enrique Timana y José Orlando Villota Fajardo	Ejecutivo de Mínima Cuantía	1	06-01
2019 00084	Banco Agrario de Colombia S.A. Dr. Luis Fernando Santander R	José Mauricio Cadena Delgado	Ejecutivo de Mínima Cuantía	1	90 al 95

Se fija las listas de traslados siendo las siete (07:00 a.m.) de la mañana del día de hoy cinco (5) de octubre de 2021 y se desfija hoy a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde, y corren al efecto los tres días del 6, 7 y 8 de octubre de 2021 el Recurso de Reposición y Liquidación del Crédito.


DILIO RENZO MEJÍA ORDÓÑEZ

Secretario